



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS DE OBRA DE MEJORA DE INTERSECCIONES EN LAS CARRETERAS DE LA ISLA, TF- 28 , P.K. 57+670; TF- 65 CON LA TF-647 EN LAS ZOCAS Y TF-24, P.K. 1+300.

ACTA Nº 4

En Santa Cruz de Tenerife, a 3 de agosto de 2017, siendo las 10,20 horas del día, en la Sala Miami, sito en la 1º planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación y proceder, en el presente acto, a dar cuenta del resultado de la valoración de los criterios de ponderación no económicos y posterior apertura del sobre nº 3 de las proposiciones presentadas y admitidas en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicio arriba referenciado (Expediente Nº C- 989) cuyo plazo de presentación finalizó el día 10 de mayo de 2017.

La referida Mesa está integrada, para este acto, por los siguientes miembros:

- **Presidente:** D. Miguel Becerra Domínguez, Director Insular de Movilidad y Fomento.
- **Vocales:**
 - D^a Lucía Llorente Aguilera, Responsable de Unidad de Operaciones de Capital de la Intervención General.
 - D^a. Margarita Núñez Ruano, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal al Peno y a las Comisiones Plenarias, Registro y Fe Pública de dichos órganos, en sustitución del Vicesecretario General de la Corporación.
 - D^a. Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.
 - D. David García López, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos adscrito al Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.
- **Secretaria:** D^a M^a Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de Unidad de Contratación y Disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

De orden del Sr. Presidente, en acto no público, se procedió a dar cuenta del resultado de la valoración de los documentos relacionados con los criterios de valoración no económicos ni evaluables mediante fórmulas presentados por los licitadores en el sobre nº 2, dando lectura al informe técnico que obra en el expediente de contratación fechado el día 2 de agosto corriente, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"INFORME TÉCNICO RESPECTO DEL CRITERIO DE PUNTUACIÓN C.2-MEMORIA DESCRIPTIVA EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS DE OBRA DE MEJORA DE INTERSECCIONES EN LAS CARRETERAS DE LA ISLA, TF-28 P.K. 57+670; TF-65 CON LA TF-647 EN LAS ZOCAS Y TF-24 EN EL P.K. 1+300 (C-989)

1.- OBJETO DEL INFORME

El objeto del presente informe es realizar la puntuación de los criterios C.2- Memoria Descriptiva, de conformidad con la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, en base a la documentación presentada por las entidades que se indican a continuación:

- GARCÍA-ARROBA PEINADO, ENRIQUE
- PROYMA CONSULTORES S.L.P.
- TRAZAS INGENIERÍA, S.L.
- TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE MACARONESIA S.A.
- CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P.

2.- CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

Tal y como establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su cláusula 13, el apartado Memoria Descriptiva se puntuará con un máximo de diez (10) puntos y un mínimo de (0) puntos.

A los efectos de este apartado se denominará:

- P_{memoria} = Puntuación obtenida en el apartado Memoria descriptiva.

La puntuación obtenida por el licitador i ($V_{\text{licitador},i}$) se obtendrá como suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados en que se divida la memoria justificativa:

- Desarrollo de los trabajos y metodología:puntuación máxima 5.

El licitador expondrá claramente cuál es su propuesta referente al proceso de redacción. Deberá identificar entre otros: las necesidades de obtención de aquellos datos previos que resulten imprescindibles de cara a seguir el proceso descrito, los organismos afectados que deban ser consultados a efectos de recabar los correspondientes vistos buenos al diseño propuesto, así como cualquier otro aspecto que pueda incidir en el plazo de redacción definido.

El licitador presentará una Memoria técnica de los trabajos a realizar en la que, de forma clara y concisa, se exponga su propuesta sobre el contenido y desarrollo de los mismos, de manera que se pueda conocer el alcance de los trabajos y se demuestre el conocimiento de la problemática del trabajo a realizar. Se explicará claramente cómo se pretenden cumplir las prescripciones incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, y se indicarán las mejoras y compromisos técnicos adicionales a los impuestos por dicho pliego.

- *Reducción del plazo de los trabajos a realizar:puntuación máximo 3.*

Se describirán los plazos parciales ofertados con consideración de las fases a llevar a cabo.

Deberá contener un organigrama explicativo de la dedicación de los técnicos a la realización de las distintas actividades comprendidas en el trabajo y definir claramente el tiempo de dedicación de dichos técnicos al contrato.

Deberá adjuntar un Plan de Trabajos, en forma de diagrama o gráfico, donde quedará claramente definida las actividades a desarrollar, su duración y el camino crítico de dicho programa de trabajos. Se basará en lo propuesto en la memoria técnica y en él se definirán y concretarán todos y cada uno de los trabajos que se compromete a realizar el licitador.

- *Plan de Calidad:puntuación máximo 2.*

El licitador definirá las medidas que propone para controlar y garantizar la calidad de los trabajos en caso de resultar adjudicatario.

Para ello los licitadores expresarán la calidad a obtener en la ejecución del servicio objeto del contrato, así como el marco de gestión de la calidad y los controles de calidad que proponga realizar.

3.- OFERTAS DE LOS LICITADORES

En base a lo anterior y a la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se ha analizado la documentación presentada por cada uno de los lotes que forman esta licitación

3.1 - LOTE Nº 1. “MEJORA DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRETERA INSULAR TF-28 EN EL P.K. 57+670 CON LA CALLE EL VISO”, T.M. ARICO

Los licitadores admitidos que han presentado oferta a este lote son:

- GARCÍA-ARROBA PEINADO, ENRIQUE
- TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE MACARONESIA S.A. (TECAMAC)

- **Concepción de los trabajos y metodología.**

Los dos licitadores comentan los datos que son necesarios e imprescindibles obtener para seguir el proceso en la redacción del proyecto.

El licitador ENRIQUE GARCÍA-ARROBA PEINADO establece los organismos afectados que deben ser consultados así como el mínimo de reuniones a tener con cada uno de los organismos que menciona.

En cuanto a la memoria técnica de los trabajos a realizar, la oferta del licitador TECAMAC presenta una propuesta más desarrollada al haber realizado un encaje previo en planta, alzado y sección tipo de la solución que propone, lo que le ha permitido analizar la visibilidad de la solución, los movimientos de tierra, la necesidad de muros y tener un mayor detalle.

En cuanto a cómo se pretende cumplir las prescripciones incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, el licitador TECAMAC asume la metodología incluida en el pliego complementando la metodología que propone. El licitador ENRIQUE GARCÍA-ARROBA PEINADO para su cumplimiento propone el equipo humano para redacción del proyecto, herramientas informáticas, equipos y organización. En este punto se considera más conveniente la propuesta de TECAMAC, ya que los equipos humanos ya estarán justificados en el organigrama a presentar en el apartado Reducción de plazo.

En cuanto a compromisos técnicos adicionales, el licitador ENRIQUE GARCÍA-ARROBA PEINADO propone realizar una presentación en Power Point para facilitar la información del proyecto, además de realización de informes semanales de la evolución del proyecto.

En cuanto a la problemática técnica derivada del entorno, los dos licitadores comentan la poca visibilidad debido al trazado actual, la existencia de un estanque en la margen derecha, la pendiente de la calle El Viso. Como diferencias el licitador ENRIQUE GARCÍA-ARROBA PEINADO comenta la necesidad de estudio detallado de la solución al tráfico durante la ejecución de las obras, mientras el licitador TECAMAC comenta la no existencia de una red de drenaje que habrá proyectar, el circuito peatonal que deberá ser completado, el no existir en planeamiento una banda de reserva de suelo, la afección al conjunto de conducciones que discurre por los márgenes de ambas vías.

En cuanto a la propuesta de las soluciones constructivas la del licitador TECAMAC está más completo por haber realizado un encaje previo tanto en planta como en alzado de la solución propuesta.

- **Reducción del plazo de los trabajos a realizar**

Se valorará entre 0,5 puntos para el plazo de redacción coincidente con el descrito en el apartado nº11 del Cuadro-Resumen de características Generales del Pliego y la máxima puntuación (3) para la propuesta de mayor reducción. El resto de propuestas su puntuación se interpolará linealmente. Para la obtención de estas valoraciones es imprescindible la presentación de la documentación que debe contener este subapartado como establece la cláusula 13 del Pliego Administrativo. En caso de no presentarla se valorará con 0 puntos este subapartado.

Reducción de plazo (meses)	Puntuación en este
----------------------------	--------------------

		subapartado (máx. 3)
GARCÍA-ARROBA PEINADO, ENRIQUE	1,5	3
TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE MACARONESIA S.A.	0,5	1,33

- **Plan de calidad**

La diferencia entre los dos licitadores de este lote en cuanto a este subapartado es que el licitador TECAMAC acredita disponer de un Sistema de Gestión de la Calidad (UNE-EN-ISO 9001:2008) documentado, implantado y certificado por AENOR.

3.2 - LOTE Nº 2. “MEJORA DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRETERA INSULAR TF-65 CON LA CARRETERA TF-647 EN LAS ZOCAS”, T.M. SAN MIGUEL

Los licitadores admitidos que han presentado oferta a este lote son:

- PROYMA CONSULTORES S.L.P.
- CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P.

- **Concepción de los trabajos y metodología.**

Los dos licitadores comentan los datos que son necesarios e imprescindibles obtener para seguir el proceso en la redacción del proyecto.

En cuanto a los organismos afectados que deban ser consultados, los dos licitadores incluyen la misma información.

En cuanto a la memoria técnica de los trabajos a realizar, la oferta del licitador PROYMA presenta una propuesta más desarrollada de los trabajos que habría que realizar en algunos de los anejos a incluir en el proyecto.

En cuanto al proceso de redacción o metodología, CIVILPORT en este apartado explica el orden en que realizará los trabajos, el proceso en cada fase y la duración de cada fase.

En cuanto a compromisos técnicos adicionales, el licitador PROYMA propone la microsimulación del tráfico de las soluciones propuestas.

En cuanto a la problemática técnica derivada del entorno, el licitador CIVILPORT lo ha desarrollado más, habiéndole dado más contenido a este punto en su oferta.

En cuanto a la propuesta de las soluciones constructivas la del licitador PROYMA está más completo. La propuesta de soluciones presentada por CIVILPORT plantea tres posibles soluciones, descartando dos.

PROYMA justifica porque no se puede disponer carril central de giro y presenta un plano de la posible solución más completo.

- **Reducción del plazo de los trabajos a realizar**

Se valorará entre 0,5 puntos para el plazo de redacción coincidente con el descrito en el apartado nº11 del Cuadro–Resumen de características Generales del Pliego y la máxima puntuación (3) para la propuesta de mayor reducción. El resto de propuestas su puntuación se interpolará linealmente. Para la obtención de estas valoraciones es imprescindible la presentación la documentación que debe contener este subapartado como establece la cláusula 13 del Pliego Administrativo. En caso de no presentarla se valorará con 0 puntos este subapartado.

	Reducción de plazo (meses)	Puntuación en este subapartado (máx. 3)
PROYMA CONSULTORES S.L.P.	1,0	3
CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P.	1,0	3

- **Plan de calidad**

La diferencia entre los dos licitadores de este lote en cuanto a este subapartado es que el licitador PROYMA acredita disponer de un Sistema de Gestión de la Calidad (UNE-EN-ISO 9001:2008) documentado, implantado y certificado por BUREAU VERITAS.

3.3 - LOTE Nº 3. “MEJORA DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRETERA INSULAR TF-24 EN EL P.K. 1+300, CON EL CAMINO EL MEDIO”, T.M. LA LAGUNA

Los licitadores admitidos que han presentado oferta a este lote son:

TRAZAS INGENIERÍA, S.L.

- **Concepción de los trabajos y metodología.**

En la metodología comenta los antecedentes y la situación actual de la intersección.

El licitador hace una descripción de cómo realizará ciertos anejos de la memoria.

En cuanto a la problemática técnica derivada del entorno, los comenta en el apartado de Situación Actual.

En cuanto a la propuesta de las soluciones constructivas, presenta una posible solución.

- **Reducción del plazo de los trabajos a realizar**

No contiene un organigrama explicativo de la dedicación de los técnicos a la realización de las distintas actividades comprendidas en el trabajo y definir claramente el tiempo de dedicación de dichos técnicos al

contrato, el cual se indicaba en la cláusula 13 del Pliego Administrativo como contenido que debía tener este subapartado.

Por este motivo no se valora la redacción de plazo presentada.

- **Plan de calidad**

El licitador explica el objetivo, el alcance que tendría y como es la gestión del plan de aseguramiento de la calidad.

4.- PUNTUACIÓN DE LOS LICITADORES

La puntuación obtenida por el licitador i ($P_{memoria,i}$) se obtendrá como suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados en que sea dividido la memoria justificativa.

	Concepción de los trabajos y Metodología (máx. 5)	Reducción de plazo (máx. 3)	Organización y Gestión de la calidad (máx. 2)	Puntuación $P_{memoria,i}$
LOTE Nº 1. "MEJORA DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRETERA INSULAR TF-28 EN EL P.K. 57+670 CON LA CALLE EL VISO", T.M. ARICO				
GARCÍA-ARROBA PEINADO, ENRIQUE	3,0	3,0	1,5	7,50
TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE MACARONESIA S.A.	4,0	1,33	2,0	7,33
LOTE Nº 2. "MEJORA DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRETERA INSULAR TF-65 CON LA CARRETERA TF-647 EN LAS ZOCAS", T.M. SAN MIGUEL				
PROYMA CONSULTORES S.L.P.	4,0	3,0	2,0	9,00
CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P.	3,75	3,0	1,5	8,25
LOTE Nº 3. "MEJORA DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRETERA INSULAR TF-24 EN EL P.K. 1+300, CON EL CAMINO EL MEDIO", T.M. LA LAGUNA.				
TRAZAS INGENIERÍA, S.L.	3,5	0,0	2,0	5,50

Una vez explicado y analizado el informe transcrito por los demás miembros de la Mesa de Contratación, se decide por unanimidad de los miembros con derecho a voto, aceptar la valoración realizada y hacer propio el referido informe

A continuación se procede, por el Sr. Presidente de la Mesa a la apertura del acto público, a las 10.25 horas del día personándose diversos representantes de las personas licitadoras según queda acreditado mediante acto de firma en el expediente de contratación.

El Presidente manifiesta a los licitadores presentes que la reunión ha sido convocada para dar cuenta en primer lugar, de la puntuación obtenida respecto de los criterios objeto de valoración del sobre 2 “*criterios de valoración no económicos ni evaluables mediante fórmulas*”; en segundo lugar, se procedería a la apertura pública del sobre nº 3 “oferta económica”. Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula nº 18.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

Acto seguido pasa a detallar, por cada licitador la puntuación del criterio C2, leyendo la puntuación de cada subcriterio y la valoración global obtenida respecto de la documentación presentada en el sobre nº 2 de los licitadores admitidos.

Concluida la lectura detallada del cuadro global anteriormente transcrito el Sr. Presidente invitó a los licitadores asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaren oportunas, que serían reflejadas en el acta, sin que se emitiera, por los presentes observación o reserva alguna.

A continuación se procedió, de orden del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, a la **apertura de los Sobre nº 3**, que contienen la documentación relativa al criterio “OFERTA ECONÓMICA” de las licitadoras admitidas dando lectura de su contenido, con el siguiente resultado:

LOTE Nº 1:

LICITADORA	PRECIO OFERTADO
GARCÍA-ARROBA PEINADO, ENRIQUE.	17.098,60 € (IGIC incluido).
TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE MACARONESIA S.A.	23.005,00 € (IGIC incluido).

LOTE Nº 2:

LICITADORA	PRECIO OFERTADO
PROYMA CONSULTORES S.L.P.	22.202,50 € (IGIC incluido).
CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P.	18.725,00 € (IGIC incluido).

LOTE Nº 3:

LICITADORA	PRECIO OFERTADO
TRAZAS INGENIERÍA, S.L.	18.725,00 € (IGIC incluido).

Concluida la lectura de la documentación contenida en los sobres nº 3 el Presidente invitó a los asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaren oportunas que serían reflejadas en el acta sin que ninguno de los presentes efectuare alegación alguna.

A la vista de lo expuesto se procedió por la Sra. Presidenta al cierre del acto público, siendo las 10,30 horas del día arriba referenciado.

Una vez se abandonó la sala por los licitadores, la Mesa de Contratación procedió al examen de las ofertas económicas y aplicando los criterios previsto en la cláusula contractual nº 13 en relación con la nº 18.3 del pliego dio como resultado lo siguiente:

LOTE Nº 1. “MEJORA DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRETERA INSULAR TF-28 EN EL P.K. 57+670 CON LA CALLE EL VISO”, T.M. ARICO.

PUNTUACIÓN CRITERIO C.1-OFERTA ECONÓMICA

PRECIO LICITACIÓN	26.750,00 €
LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO (IGIC INCLUIDO)
TECNOLOGIAS AVANZADAS DE MACARONESIA S.A.	23.005,00 €
GARCÍA-ARROBA PEINADO, ENRIQUE	17.098,60 €

Cuando concurren dos licitadores, la OFERTA más baja sea inferior en veinte (20) unidades porcentuales a la mayor se considerará que se encuentra en baja desproporcionada. En el presente caso, la oferta de GARCÍA-ARROBA PEINADO, ENRIQUE es inferior, por lo que se encuentra en baja desproporcionada o anormal.

LOTE Nº 2. “MEJORA DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRETERA INSULAR TF-65 CON LA CARRETERA TF-647 EN LAS ZOCAS”, T.M. SAN MIGUEL

PUNTUACIÓN CRITERIO C.1-OFERTA ECONÓMICA:

PRECIO LICITACIÓN	26.750,00 €	
LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO (IGIC INCLUIDO)	Puntuación
PROYMA CONSULTORES S.L.P.	22.202,50 €	5,67
CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P.	18.725,00 €	10,00

Cuando concurren dos licitadores, la OFERTA más baja sea inferior en veinte (20) unidades porcentuales a la mayor se considerará que se encuentra en baja desproporcionada. En este caso es superior, por lo que no se encuentra en baja anormal o desproporcionada.

PUNTUACIÓN FINAL

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS		TOTAL	ORDEN
	C1	C2		
PROYMA CONSULTORES S.L.P.	5,67	9,00	7,00	2
CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P.	10,00	8,25	9,30	1

Según los criterios de valoración la oferta que en su conjunto resulta más ventajosa es la de la entidad licitadora CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P.

LOTE Nº 3. “MEJORA DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRETERA INSULAR TF-24 EN EL P.K. 1+300, CON EL CAMINO EL MEDIO”, T.M. LA LAGUNA

PUNTUACIÓN CRITERIO C.1-OFERTA ECONÓMICA

PRECIO LICITACIÓN	26.750,00 €
LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO (IGIC INCLUIDO)
TRAZAS INGENIERIA, S.L.	18.725,00 €

Cuando concurre un solo licitador, la OFERTA se considerará que no se encuentra en Baja Desproporcionada cuando sea igual o superior al setenta y cinco (75%) por ciento del presupuesto base de licitación. En este caso la oferta de TRAZAS INGENIERÍA, S.L. es inferior a 20.062,50 €, por lo que se encuentra en baja desproporcionada o anormal.

A la vista de lo expuesto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula nº 13 en relación con la nº 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato así como lo preceptuado en el art. 151.1 del Real Decreto Legislativo

3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), de **la Mesa de Contratación**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, **propone al órgano de contratación:**

1.- Otorgar un trámite de audiencia de DIEZ (10) DÍAS NATURALES a **D. ENRIQUE GARCÍA-ARROBA PEINADO, (lote nº 1)** al objeto de que pueda aportar cuanta información y documentación estimen conveniente para justificar la valoración de la oferta presentada y precise las condiciones de las mismas al encontrarse incursas en baja desproporcionada o anormal. Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula 18.3 en relación con la nº 13.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares

2.- Otorgar un trámite de audiencia de DIEZ (10) DÍAS NATURALES a la entidad mercantil **TRAZAS INGENIERIA, S.L, (lote nº 3)** al objeto de que pueda aportar cuanta información y documentación estimen conveniente para justificar la valoración de las ofertas presentadas y precisen las condiciones de las mismas al encontrarse incursas en baja desproporcionada o anormal. Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula 18.3 en relación con la nº 13.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares

3.- Establecer, respecto del Lote nº 2 “Mejora de la intersección de la carretera insular T-65 con la carretera TF-647 en las Zocas” la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

- CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P.
- PROYMA CONSULTORES S.L.P.

3.- Adjudicar el contrato de servicio denominado **“MEJORA DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRETERA INSULAR TF-65 CON LA CARRETERA TF-647 EN LAS ZOCAS”, T.M. SAN MIGUEL** (C-989), **lote nº 2**, a la entidad mercantil **CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P., C.I.F. B- 38811659**, por el precio del contrato ascendente a la cuantía de **dieciocho mil setecientos veinticinco euros** (18.725 €IGIC incluido).

El plazo de ejecución contractual de **CUATRO (4) MESES** contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato de servicio; por su parte, los **plazos parciales** serán los siguientes:

- **TRES (3) MESES**, contado a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, para la **redacción y entrega del proyecto** de ejecución correspondiente.
- **UN (1) MES** para la entrega del proyecto de ejecución, una vez remitidos por

la Administración Insular todos los informes y autorizaciones preceptivas así como el informe de supervisión del proyecto, conforme determina el apartado nº 11 del Cuadro Resumen de Cláusulas administrativas particulares.

Todo ello al considerar que contiene la oferta económicamente más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación total atendiendo al criterio de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación.

Y siendo las 10,40 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D. Miguel Becerra Domínguez.

D^a. Margarita Núñez Ruano.

D^a Lucía Llorente Aguilera.

D. Mercedes Torres Pascual.

D. David García López.

D^a M^a Isabel Rodríguez Mirabal.